



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

ACTA NO. 014/2025
SESIÓN ORDINARIA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2025-2027; LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRO. JOSÉ HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO, PRIMERA REGIDORA; C. MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN, SEGUNDO REGIDOR; C. MA. DEL SOCORRO SILOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; C. JORGE ANAYA ANDRADE, CUARTO REGIDOR; MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO, QUINTA REGIDORA; LIC. ANA BELÉN MENESES REYES, SEXTA REGIDORA; M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ, SÉPTIMA REGIDORA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I; 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL L.D. Y G.I. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28 Y 48 FRACCIONES I Y V; SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 1

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30, Y SIENDO EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

LIC. VALERIA CRUZ OLVERA

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

MTRO. JOSÉ HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MIRYAM CARMEN PADILLA TINOCO

PRIMERA REGIDORA

C. MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN

SEGUNDO REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO SILOS GARCÍA

TERCERA REGIDORA





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

C. JORGE ANAYA ANDRADE

CUARTO REGIDOR

MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO

QUINTA REGIDORA

LIC. ANA BELÉN MENESES REYES

SEXTA REGIDORA

INASISTENCIA JUSTIFICADA

M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ

SÉPTIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ADEMÁS DE INFORMAR QUE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESIDE LA SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. 2

LECTURA O DISPENSA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y FIRMA DE LA MISMA

EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA O DISPENSA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PIDE AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDO REGIDOR, TERCERA Y QUINTA REGIDORA RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 1

ÚNICO. - SE APRUEBA POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUÁL SERÁ FIRMADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. 3

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN EL DÍA, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA O DISPENSA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
- V. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA MEDIANA PRODUCTIVIDAD (AG-MP) A INDUSTRIAL PEQUEÑA NO CONTAMINANTE (I-P-N) RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN SANTA MARÍA NATIVITAS, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "SIJDA INTERNACIONAL S.A. DE C.V." QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 0320204300200000.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027;
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y,
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 2

ÚNICO. – SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ ESTA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

PUNTO NO. 4

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.;

PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN EL DÍA, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; QUIEN A SU VEZ INFORMA EL PUNTO NÚMERO 4 Y REALIZA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 7, APROBÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, Y ORDENO SU DIFUSIÓN POR EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS EN LOS MEDIOS OFICIALES Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

ES NECESARIO PRECISAR QUE NO EXISTIÓ REGISTRO PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CIUDADANO, POR TAL VIRTUD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 A FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES NECESARIO EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA QUE FUE APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO; EN TAL VIRTUD Y EN CUMPLIMIENTO A LA EXIGENCIA LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES IX BIS, XLII, 147 A, 147 D, 147 I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 FRACCIÓN XXIV, XXV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA **SEGUNDA CONVOCATORIA** PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR O LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ACULCO; CONVOCATORIA QUE SIENTA LAS BASES Y LAS REGLAS QUE DEFINEN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PREVÉ LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA DECLARATORIA DE TERNA Y LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO QUE CORRESPONDA.

EN USO DE LA VOZ EL SEGUNDO REGIDOR MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN, SOLICITA QUE SE DÉ MAYOR DIFUSIÓN A LA CONVOCATORIA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SUGIERE QUE SEA A TRAVÉS DE ANUNCIOS EN RADIO, ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES.

LA QUINTA REGIDORA MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO, SOLICITA QUE LA CONVOCATORIA SEA PUBLICADA COMO LA DEL CRONISTA MUNICIPAL PUES PROPICIA UNA DIFUSIÓN CLARA Y PRECISA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MTRO. JOSE HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN, MANIFIESTA UNA VEZ MÁS QUE SE REUBIQUEN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS TOMADOS, YA QUE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN NO ES FUNCIONAL NI ADECUADO.

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA DIFUSIÓN SERÁ HARÁ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIAL Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN PIDE AYUDA A LOS EDILES PARA LA DIFUSIÓN EN LAS COMUNIDADES.

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECARAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 3

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, MISMA QUE SE ENCUENTRA ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

SEGUNDO. - EL PERIODO DE DIFUSIÓN DEBERÁ SER POR EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN II Y 147 D, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL.

PUNTO NO. 5

PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA MEDIANA PRODUCTIVIDAD (AG-MP) A INDUSTRIAL PEQUEÑA NO CONTAMINANTE (I-P-N), RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN SANTA MARÍA NATIVITAS, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "SIJDA S.A. DE C.V." QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 0320204300200000.

PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN EL DÍA, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; QUIEN A SU VEZ INFORMA EL PUNTO NÚMERO 5 Y REALIZA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ARQ. GABRIELA MACÍAS GUILLEN, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5.57 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PROPIA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO HA EMITIDO PREVIAMENTE, EL DICTAMEN TÉCNICO Y/U OPINIÓN FAVORABLE PARA PODER SER APROBADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA MEDIANA PRODUCTIVIDAD (AG-MP) A INDUSTRIAL PEQUEÑA NO CONTAMINANTE (I-P-N), RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN SANTA MARÍA NATIVITAS, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "SIJDA INTERNACIONAL S.A. DE C.V." QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 0320204300200000, PREDIO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE: SETENTA Y OCHO MIL METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 448.79 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, ALOJAN LA PLANTA ACTUAL DE LA EMPRESA SIJDA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., Y EN 13.64 METROS CUADRADOS, SE ENCUENTRA EL GENERADOR DE LA PROPIA EMPRESA.

EL DICTAMEN QUE PREVIAMENTE SE HA REMITIDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO, PREVÉ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA PODER CONSIDERAR SU APROBACIÓN, EN TÉRMINOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ACULCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2024, Y DEL CUAL SE ADVIERTE QUE EN RELACIÓN A LA UBICACIÓN, EL PREDIO QUE NOS OCUPA CUENTA CON USO DE SUELO DE MEDIANA PRODUCTIVIDAD (AG-MP), Y EL USO DE SUELO INDUSTRIAL NO CONTAMINANTE (I-P-N) PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE INDUSTRIAS NO CONTAMINANTES CON BAJO CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS.

EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 11, 96 SEXIES FRACCIÓN VI, 31 FRACCIÓN XXI, XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,



5.7 FRACCIÓN VII 5.10 FRACCIÓN VII, 5.55 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ACULCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.

EN USO DE LA VOZ, EL SEGUNDO REGIDOR, MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN, MANIFIESTA QUE ACORDE AL ARTÍCULO 5.7 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE PARA OTORGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SE REQUIERE EL DICTAMEN QUE DEBE SER EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, Y LA MISMA FUE INSTALADA EL PASADO DÍA 31 DE ENERO DE 2025, Y ES LA COMISIÓN QUIEN DEBE DE EMITIR LA OPINIÓN TÉCNICA Y COMPLETA, PUESTO QUE LA SOLICITUD DEL PARTICULAR FUE PRESENTADA EL PASADO DÍA 26 DE MARZO, Y AL ESTAR YA INSTALADA LA COMISIÓN, NO EXISTIÓ IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR, ADEMÁS, MANIFIESTA QUE LA OPINIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA SE EMITIÓ 16 HORAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN, EXISTIENDO UNA INCONGRUENCIA A LOS PLAZOS APROBADOS EN EL CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS APROBADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PASADA, PUES SE ESTABLECIÓ UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS PARA SU TRÁMITE, Y EL MISMO SE AUTORIZÓ EN 16 HORAS. ESTE TRÁMITE PONE EN RIESGO LA LEGITIMIDAD DE LA COMISIÓN QUE DEBIÓ EMITIR SU OPINIÓN FAVORABLE Y MANIFIESTA QUE EL SENTIDO DE SU VOTO ES EN CONTRA, PORQUE NO SE CUMPLIERON CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

EN USO DE LA VOZ, LA SÉPTIMA REGIDORA, M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ, MANIFIESTA QUE DIFIERE DEL CRITERIO EMITIDO POR EL SEGUNDO REGIDOR, Y MANIFIESTA QUE ACORDE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ACULCO, MISMO QUE DISPONE LAS NORMAS EN ESTA MATERIA, PERMITE EL CAMBIO, PUES NO SE REQUIEREN DICTÁMENES ESTATALES ESPECÍFICOS, Y EL PARTICULAR, EN SU CASO, DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO PARA IMPLEMENTAR EL CORREDOR DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS EXIGIDO POR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.

EL MTRO. JOSE HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA, PORQUE NO SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUES NO TIENE LA OPINIÓN FAVORABLE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, QUIEN ES LA COMPETENTE PARA EMITIRLA ACORDE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

LA QUINTA REGIDORA, MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO, MANIFIESTA QUE NO SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA DE LA LEY Y SOLICITA LA PRESENCIA DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, QUIEN AL MOMENTO DE COMPARECER MANIFIESTA QUE ACORDE A LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES QUE EL ESTADO CONFIERE AL MUNICIPIO DE ACULCO, SE PUEDEN REALIZAR POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5.7 Y 5.10 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y QUE, AL IGUAL QUE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, LA TITULAR DEL ÁREA PUEDE EMITIR SU OPINIÓN FAVORABLE PERO SERÁ EL AYUNTAMIENTO QUIEN DECIDA LA PROCEDENCIA O NO, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO Y NO SE ESTÁ AUTORIZANDO CONSTRUCCIÓN ALGUNA, Y ESTE TRÁMITE, NO CAMBIARÁ EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE SOLO AFECTARÁ, EN SU CASO, AL BIEN INMUEBLE DE REFERENCIA.

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN LA SEXTA REGIDORA, LIC. ANA BELEN MENESES REYES.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL, SEGUNDO REGIDOR, TERCERA Y QUINTA REGIDORA, POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 4

PRIMERO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE AGRÍCOLA MEDIANA PRODUCTIVIDAD (AG-MP) A INDUSTRIAL PEQUEÑA NO CONTAMINANTE (I-P-N), RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN SANTA MARÍA NATIVITAS, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "SIJDA S.A. DE C.V." QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 0320204300200000, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PUNTO NO. 6

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN EL DÍA, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; QUIEN A SU VEZ INFORMA EL PUNTO NÚMERO 6 Y REALIZA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A SOLICITUD EXPRESA LA DIRECTORA DE LA MUJER DE ESTE AYUNTAMIENTO PAOLA CRUZ VICTORIANO, MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 004/DDE/01/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 115 Y 116 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 96 QUATERDECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 54

FRACCIÓN VI LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO, 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Y QUE PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, RADICA EN ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CON LOS CUALES EL MUNICIPIO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO INTERVENDRÁ PARA GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PROPONE A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN; LA INTEGRACIÓN DEL **SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO**, PARA EL PERIODO 2025-2027; COMO UN MECANISMO DE COORDINACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD, PARA EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL SISTEMA
PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA.
PRIMERA REGIDORA	VOCAL
CUARTO REGIDOR	VOCAL
SEXTA REGIDORA	VOCAL
SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	VOCAL
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page]





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL
--	-------

LA QUINTA REGIDORA MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO, MANIFIESTA SU DESCONTENTO AL NO SER INCLUIDA EN LA PROPUESTA PARA CONFORMAR EL SISTEMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y ADVIERTE QUE ES OBJETO DE EXCLUSIÓN POR NO COINCIDIR CON LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LAS SESIONES DEL CABILDO, PORQUE SE LIMITA EL DERECHO SUSTANTIVO A DISSENTIR DE LAS VERSIONES OFICIALES, PUES SE LE PRIVA DE PARTICIPAR Y CON ELLO SE VULNERA EL DERECHO A LA DEMOCRACIA QUE EXISTE EN ESTE CABILDO, Y QUE NO DEBE RESTRINGIRSE SU PENSAMIENTO POLÍTICO, NI RESTRINGIRSE SU PARTICIPACIÓN EN ESTE SISTEMA, PUES PROPONE EL DEBATE Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, Y SOLICITA RECONSIDERAR LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA Y SE LE PERMITA PARTICIPAR PUES NO PUEDE SER LIMITADA EL ACCESO A LOS MIEMBROS EL AYUNTAMIENTO.

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL SEÑOR SECRETARIO A CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LA QUINTA REGIDORA, EN LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECARAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 5

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL SISTEMA
------------------	---------------------

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA.
PRIMERA REGIDORA	VOCAL
CUARTO REGIDOR	VOCAL
QUINTA REGIDORA	VOCAL
SEXTA REGIDORA	VOCAL
SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	VOCAL
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

SEGUNDO.- EL SISTEMA DE REFERENCIA, DEBERÁ INSTALARSE EN TÉRMINOS DE LEY Y CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA LEY LE CONCEDE.

PUNTO NO. 7

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN EL DÍA, LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; QUIEN A SU VEZ INFORMA EL PUNTO NÚMERO 7 Y REALIZA LA SIGUIENTE:

[Handwritten signature in blue ink, likely Valeria Cruz Olvera.]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A SOLICITUD EXPRESA, LA DIRECTORA DE LA MUJER DE ESTE AYUNTAMIENTO, PAOLA CRUZ VICTORIANO, MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 004/DDE/01/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 115 Y 116 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 96 QUATERDECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 3, 4 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; EN ESTE SENTIDO EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, (GEPEA), SERÁ UN SISTEMA QUE BUSCA PREVENIR EMBARAZOS NO DESEADOS Y APOYAR A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y BRINDAR UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL QUE PERMITA A LOS Y LAS ADOLESCENTES INFORMADAS SOBRE SU SALUD REPRODUCTIVA.

EL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ACULCO, SERÁ EL RESULTADO DE LA UNIÓN DE INSTANCIAS MUNICIPALES Y ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA DISEÑAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA DISMINUCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL EMBARAZO Y BRINDANDO UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL QUE LES PERMITA A LAS Y LOS ADOLESCENTES TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU SALUD REPRODUCTIVA, Y SE PROPONE QUE SE INTEGRE DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL GRUPO
PRESIDENTA MUNICIPAL	COORDINADORA DEL GRUPO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA
SEXTA REGIDORA	VOCAL
TITULAR DEL SIPINNA MUNICIPAL	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	VOCAL
PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL



TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	VOCAL
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD	VOCAL
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	VOCAL
TRES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	VOCAL

LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO QUE QUEDA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIÉN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SIRVA MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO 9 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES POR LO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, Y POR TANTO SE ORIGINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 6

PRIMERO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA INTEGRACIÓN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN EL GRUPO
PRESIDENTA MUNICIPAL	COORDINADORA DEL GRUPO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA
SEXTA REGIDORA	VOCAL
TITULAR DEL SIPINNA MUNICIPAL	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	VOCAL
PRESIDENTE HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	VOCAL
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD	VOCAL
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL

[Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the rows of the table]



TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	VOCAL
TRES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	VOCAL

SEGUNDO.- ESTE GRUPO MUNICIPAL DEBERÁ INSTALARSE EN TÉRMINOS DE LEY Y CONTARÁ CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LA PROPIA LEY LE CONCEDE.

PUNTO NO. 8

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

1.- PUNTO A CARGO DEL SEGUNDO REGIDOR, MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, PUESTO QUE SE HA INTERRUMPIDO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LOS HABITANTES HAN EXPRESADO SU MALESTAR, PUESTO QUE SE HA INTERRUMPIDO EL SERVICIO, Y SE HAN ACUMULADO LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DESCONOCE CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DESINO FINAL DE LOS MISMOS. ADVIERTE QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN 2 COMPACTADORAS QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONALES Y 1 DESCOMPUESTA, ADEMÁS DE 2 CAMIONES TORTON QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES CONCENTRAR EL VOLUMEN DE LA BASURA, Y NO CUMPLEN CON SU FUNCIÓN.

2.- EL SEGUNDO PUNTO DE LOS ASUNTOS GENERALES ES A CARGO DE LA QUINTA REGIDORA MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PEREZ LUGO, QUIEN SOLICITA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EL AYUNTAMIENTO HABRÁ DE REALIZAR EN SEMANA SANTA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA ECONOMÍA Y RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO. ADEMÁS, SOLICITA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LA FORMA DE DIFUSIÓN, ADEMÁS SOLICITA SABER SI LAS ACTIVIDADES SERÁN PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO SE TRABAJARÁN CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.

3.- EL ÚLTIMO ASUNTO GENERAL ES A CARGO DEL SÍNDICO MUNICIPAL RELATIVO A LA SITUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO A LA FALTA DE COMBUSTIBLE Y EQUIPAMIENTO EN LA UNIDAD QUE BRINDA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, PUES SE REQUIEREN ACCIONES INMEDIATAS Y UNA RECONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA DOTAR A PROTECCIÓN CIVIL DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EFICIENTAR SU SERVICIO Y SE CAPACITE PARA ATENER LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN.

LA QUINTA REGIDORA MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA PÉREZ LUGO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO QUE SE PROPORCIONEN LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA

PARA REPORTAR LOS INCENDIOS FORESTALES Y QUE SEAN ATENDIDOS DE FORMA PUNTUAL, A SU VEZ LA SEXTA REGIDORA MANIFIESTA QUE SE DEBE PROPONER UNA CAMPAÑA DE VOLUNTARIOS PARA ATENDER LOS INCENDIOS Y QUE SE LES DOTEN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ESTE FIN, POR ÚLTIMO LA SÉPTIMA REGIDORA M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ, MANIFIESTA QUE A RAÍZ DE LA PLÁTICA CON EL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL SE TOMARÁN LAS ACCIONES PARA CONFORMAR LAS BRIGADAS DE VOLUNTARIOS PARA CAPACITARLOS EN LA ATENCIÓN DE INCENDIOS YA QUE SE TRABAJA CON PROBOSQUE Y CON LOS EJIDOS QUE CUENTAN CON EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.

POR ÚLTIMO LA PRESIDENTA MUNICIPAL ADVIERTE QUE SERÁN ATENDIDOS LOS ASUNTOS EXPRESADOS Y QUIERE HACER HINCAPIÉ QUE EN RELACIÓN A PROTECCIÓN CIVIL, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, QUE TODAS LAS EMERGENCIAS SE ATIENDEN Y QUE EN RELACIÓN A LOS TRASLADOS PROGRAMADOS, ESTOS DEBEN SER REALIZADOS ACORDE A LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA TAL EFECTO Y A LA FORMA DE ORGANIZACIÓN PREVISTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, MANIFIESTA QUE EL INFORME DETALLADO DEL CONTINGENTE DE LITIGIOS LABORALES YA FUE RENDIDO EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA SESIÓN DE CABILDO PREVIA Y SE REALIZARÁ MES CON MES Y EN CASO DE QUE EL SÍNDICO REQUIERA INFORMACIÓN, LE SOLICITA SE ACERQUE CON EL JURÍDICO, O EN SU DEFECTO, CON LA PROPIA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE CONSULTE DE FORMA PERSONAL LOS EXPEDIENTES, PERO QUE NO PODRÁN DUPLICARSE LOS EXPEDIENTES INTERNOS, TODA VEZ QUE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER ESTOS EXPEDIENTES Y RENDIR LOS INFORMES RECAE EN LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Y AL SÍNDICO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ÚNICAMENTE LE CORRESPONDE SUPERVISAR LA REPRESENTACIÓN DE LOS LITIGIOS LABORALES E INFORMAR A LA PRESIDENTA EN CASO DE ALGUNA DEFICIENCIA EN SU CASO.

PUNTO NO 12

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CUERPO EDILICIO EN LA PRESENTE SESIÓN COMENZARAN A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y SE ORDENA PUBLICAR EL CONTENIDO DE LOS MISMOS EN LA GACETA MUNICIPAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL LIC. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMUNICAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA QUE SE EJECUTEN EN LOS TÉRMINOS APROBADOS Y PUEDAN EJERCERSE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA LIC. VALERIA CRUZ OLVERA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE, HABIÉNDOSE AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO, **EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULCO.
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**

**LIC. VALERIA CRUZ OLVERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**MTRO. JOSÉ HUMBERTO GALVÁN ARAGÓN
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. MIRYAM CARMEN PADILLA
TINOCO
PRIMERA REGIDORA**

**C. MELITÓN ALCÁNTARA OBREGÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MA. DEL SOCORRO SILOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**C. JORGE ANAYA ANDRADE
CUARTO REGIDOR**

**MTRA. EN A.P. MARITZA LILIANA
PÉREZ LUGO
QUINTA REGIDORA**

**LIC. ANA BELÉN MENESES REYES
SEXTA REGIDORA**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".


M.V.Z. YAZMIN TORAL PÉREZ
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE


L.D. Y G.I. JOSÉ ALEXIS BAEZA VICTORIANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO